

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2019

RESOLUCION FI  438-D-2019

Expte. N° 14270/19

VISTO: La presentación realizada por los Ings. Luís Daniel Franco y Ernesto Chocobar Sarapura, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente" de la carrera de Ingeniería Civil, el 29 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron visitas técnicas a diversas obras de saneamiento como Plantas Potabilizadoras y Plantas Depuradoras de la Empresa Agua de los Andes ubicadas en la Provincia de Jujuy;

Que la misma permitió comprobar los conocimientos adquiridos durante el cursado de la materia y que los mismos tienen repercusión y aplicación en la realidad;

Que la ayuda económica solicitada fue por la suma de \$ 4.140,00 (Pesos Cuatro Mil Ciento Cuarenta), para 18 alumnos, correspondiendo a cada uno la suma de \$ 230,00 (Pesos Doscientos Treinta);

Que al momento de la visita solo asistieron 06 alumnos, resultando un gasto total por la suma de \$ 1.380,00 (Pesos Un Mil Trescientos Ochenta);

Que el Ing. Ernesto Chocobar Sarapura se hizo cargo de la entrega de la suma de \$ 230,00 (Pesos Doscientos Treinta), a cada uno de los alumnos que integraron la delegación, presentando en el departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas el correspondiente comprobante;

Que el presente gasto fue afectado al presupuesto de de la Escuela de Ingeniería Civil;

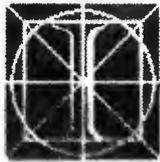
Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14270/19

Académica de \$ 230,00 (Pesos DOSCIENTOS TREINTA), a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, que más abajo se detallan e integraron la delegación que realizó el viaje de estudios a las instalaciones de las Plantas Potabilizadoras y Plantas Depuradoras de la empresa Agua de los Andes ubicadas en la Provincia de Jujuy, durante el día 29 de Junio de 2019:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
María Emilia GUTIERREZ	36.803.711
Lucas A. FIGUEROA ARIAS	33.674.608
Mercedes ECHENIQUE CASANOVA	35.929.657
Ana FERNANDEZ	32.230.425
María Patricia NOGUERA	23.239.256
Fabián Atilio YULAN	33.099.951

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.380,00 (Pesos UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA), al Inciso 5.1.3: BECAS ACADEMICAS, del presupuesto de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Ernesto CHOCOBAR SARAPURA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI  438-D-2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA